# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura: AS-SM-223-2023-MDM/OEC-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA

PARA TECHO DEL PROYECTO DENOMINADO CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA

CONVENCIÓN ¿ CUSCO.

Ruc/código : 10048250888 Fecha de envío : 27/12/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SAIHUA GABRIEL ARMANDO Hora de envío : 22:03:55

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

4.2.2 zona de procesos de trituración (10 M x10 M) y empacado colunas de 150x150x 12.7 m no existe en el mercado esas medidas son milimétricas se sugiere que se modifique al Área usuaria, órgano en cargado de las contratación se modifique los planos Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

- b) Igualdad de trato. c) Transparencia.
- d) Publicidad.
- e) Competencia.
- f) Eficacia y Eficiencia.
- i) Equidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III CP Literal: 4,2,2 Página: 21

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones a), b),c),d),e),f),i),

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación formulada del participante al área usuaria, ACOGE LA OBSERVACIÓN, por lo que se modifica la medida de fabricación de columnas de tubo cuadrado ASTM A500 150x150x6mm; esto en vista que en la " zona de procesos de trituración" se visualiza un error en las dimensiones de vigas y columnas que difieren a los planos, se hacen correcciones a medidas estándares. (ver planos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura: AS-SM-223-2023-MDM/OEC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA

PARA TECHO DEL PROYECTO DENOMINADO CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA

CONVENCIÓN ¿ CUSCO.

Ruc/código : 10048250888 Fecha de envío : 27/12/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SAIHUA GABRIEL ARMANDO Hora de envío : 22:09:25

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

4.2.2 CAMARA DE ALMACENAMIENTO (ALMACEN 5.00M X 10.00M) FRABRICACION DE COLUNAS DE 150x150x 12.7 m no existe en el mercado esas medidas son milimétricas se sugiere que se modifique al Área usuaria, órgano en cargado de las contratación se modifique los planos Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

- b) Igualdad de trato. c) Transparencia.
- d) Publicidad.
- e) Competencia.
- f) Eficacia y Eficiencia.
- i) Equidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III CP Literal: 4.2.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2. Principios que rigen las contrataciones a), concurrencia. b), c),d),e),f),i).

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación formulada del participante al área usuaria, ACOGE LA OBSERVACIÓN, por lo que se modifica la medida de fabricación de columnas de tubo cuadrado ASTM A500 150x150x6mm; esto en vista que en la "CÁMARA DE ALMACENAMIENTO" se visualiza un error en dimensiones en vigas y columnas que difieren a los planos, se hacen correcciones a medidas estándares. (ver planos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura: AS-SM-223-2023-MDM/OEC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA

PARA TECHO DEL PROYECTO DENOMINADO CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA

CONVENCIÓN ¿ CUSCO.

Ruc/código : 10048250888 Fecha de envío : 27/12/2023 Nombre o Razón social : HUAMANI SAIHUA GABRIEL ARMANDO Hora de envío : 22:13:38

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

4.2.3 zona de procesos de trituradora y empacado (10 M X 10 M) 2. Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.

- b) Igualdad de trato. c) Transparencia.
- d) Publicidad.
- e) Competencia.
- f) Eficacia y Eficiencia.
- i) Equidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| CP Literal: 4.2.3 Página: 22

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2. Principios que rigen las contrataciones a),b),c),d),e),f),i).

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación formulada del participante al área usuaria, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, en vista que no precisa a detalle la descripción de la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 08/02/2024 05:22

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura: AS-SM-223-2023-MDM/OEC-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA

PARA TECHO DEL PROYECTO DENOMINADO CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CAMISEA, ZONAL BAJO URUBAMBA SUR, DISTRITO DE ECHARATE - LA

CONVENCIÓN ¿ CUSCO.

Ruc/código : 10048250888 Fecha de envío : 27/12/2023

Nombre o Razón social : HUAMANI SAIHUA GABRIEL ARMANDO Hora de envío : 22:21:03

# Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

4.2.3 zona de procesos de trituradora y empacado (10 M X 10 M) FRACACION DE COLUNAS DE 150X 150X9.53 M NO EXISTE ESTA MEDIDA EN EL MERCADO ESTA DESCONTINUADA SE SOLICITA AL AREA USUARIA QUE MODIFIQUE SUS PLANOS

- 2. Principios que rigen las contrataciones a) Libertad de concurrencia.
- b) Igualdad de trato. c) Transparencia.
- d) Publicidad.
- e) Competencia.
- f) Eficacia y Eficiencia.
- i) Equidad.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: ||| CP Literal: 4.2.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2. Principios que rigen las contrataciones a),b),c),d),e),f),i).

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto la observación formulada del participante al área usuaria, ACOGE LA OBSERVACIÓN, por lo que se modifica la medida de la fabricación de columnas de tubo cuadrado ASTM A500 150x150x6mm; ya que en la CÁMARA DE ALMACENAMIENTO se visualiza un error en dimensiones de las vigas y columnas que difieren a los planos, se hacen correcciones a medidas estándares (Ver plano)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null